Mélanges de la Casa de Velázquez

39-2 (2009)
El conde de Floridablanca y su época

Armando Alberola Romá

Clima, crisis y reformismo agrario en tiempos del conde de Floridablanca

Avertissement
Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.
Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.
Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.

revues.org

Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le Cléo, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

Référence électronique
Armando Alberola Romá, « Clima, crisis y reformismo agrario en tiempos del conde de Floridablanca », *Mélanges de la Casa de Velázquez* [En ligne], 39-2 | 2009, mis en ligne le 15 novembre 2011, consulté le 12 octobre 2012. URL : http://mcv.revues.org/2845

Éditeur : Casa de Velázquez
http://mcv.revues.org
http://www.revues.org

Document accessible en ligne sur : http://mcv.revues.org/2845
Ce document est le fac-similé de l'édition papier.
© Casa de Velázquez

Clima, crisis y reformismo agrario en tiempos del conde de Floridablanca

Armando Alberola Romá

Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Alicante

El siglo XVIII conoció, desde sus comienzos, sucesivos períodos de crisis agrarias que provocarían la consiguiente escasez de productos de primera necesidad, el aumento de sus precios, un significativo malestar social y, en más ocasiones de las deseadas, negativas consecuencias demográficas[1]. Hace años intenté caracterizar las coyunturas agrícola y climática valencianas durante el siglo ilustrado y, en posteriores trabajos, he procurado irlo haciendo para todo el ámbito peninsular en diferentes momentos del mismo[2]. El presente estudio —avance de otro más amplio— se inscribe en esa línea y pretende incorporar elementos que coadyuven a mejorar el conocimiento que tenemos sobre la génesis de las crisis padecidas durante el reinado de Carlos III y comienzos del de Carlos IV[3].

Los años en los que Floridablanca concentró el máximo poder (1777-1792) no fueron tiempos fáciles ni en lo meteorológico ni en lo agrícola. Precisamente las cuatro últimas décadas de la centuria, pero en particular los veranos de los años comprendidos entre 1780 y 1795, ofrecieron una notoria perturbación climática —conocida como *anomalía* u *oscilación Maldá*[4]— sin parangón en los siglos anteriores ni posteriores, consistente en el incremento de la frecuencia y simultaneidad —y en esta última reside su principal característica— de los episodios de sequía e inundación generada por precipitaciones de alta intensidad horaria. Estos acontecimientos climáticos de signo extremo provocaron grandes pérdidas en la agricultura y cuantiosos daños en las infraestructuras del país.

---

[1] Anes, 1970, y Pérez Moreda, 1980.

[2] Alberola Romá, 1999, 2005, 2006, 2008 y 2009.

[3] Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación *Catástrofes naturales, ciencia, técnica y política en la España mediterránea durante el siglo XVIII* (HUM 2006-08769) y cuenta con financiación del Ministerio de Educación y Cultura a través de la Dirección General de Investigación.

[4] Barriendos y Llasat, 2009.

Armando Alberola Romá (coord.), *El conde de Floridablanca y su época*
Dossier des *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série,* 39 (2), 2009, pp. 105-125.
ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

La actividad agraria fue la que posibilitó el crecimiento económico que experimentó España durante el siglo XVIII contribuyendo, igualmente, a sostener el incremento demográfico que permitió al país concluir la centuria con unos once millones de habitantes. Economía y sociedad estaban condicionadas por el ciclo agrícola, de ahí la preocupación esperanzada con la que el campesino dirigía su mirada al cielo buscando un comportamiento generoso de la meteorología que se tradujera en buenas cosechas que garantizaran el sustento suficiente, mercados provistos de productos de primera necesidad, precios razonables y una cierta confianza en el futuro. En circunstancias contrarias ese mundo agrario tan precario se trastornaba, las carencias afloraban y la vida se hacía difícil no sólo para los trabajadores agrícolas sino también para la sociedad en general. De ahí el interés que el estudio del clima tiene en cualquier período histórico, sobre todo el de los episodios meteorológicos extremos causantes de graves trastornos económicos y sociales. En las páginas que siguen me referiré a algunos de ellos al objeto de valorar su incidencia real en España en determinados años del siglo XVIII, sin perder de vista las preocupaciones agronómicas exhibidas por no pocos ilustrados, estuvieran o no en el gobierno.

El padre Feijoo sería uno de ellos. En su *Honra y provecho de la agricultura* (1739)[5] enumeraba los *estorbos* que, en su opinión, acechaban al mundo rural a la vez que apuntaba su posible corrección. El benedictino los clasificaba en técnicos, educativos y de gobierno, adelantándose en su reflexión y diagnóstico a otras plumas que, como las de Campomanes, Floridablanca, Olavide o Cabarrús, incidirían posteriormente en la misma cuestión con una terminología muy similar en la que trocaban estorbos por *obstáculos* para referirse a los impedimentos que debían de solucionar los gobiernos de turno. Junto a estas reflexiones de significados reformistas, proliferaron los tratados, memorias, opúsculos y otra suerte de impresos de temática relacionada con la mejora y renovación de la agricultura, algunos de ellos meras traducciones de los principales teóricos y divulgadores de la nueva agronomía[6]. A covachuelas, despachos e instancias del poder llegaron igualmente proyectos de la más variada índole con el ánimo loable de servir de inspiración a los equipos gobernantes a la hora de trazar sus planes de mejora de las infraestructuras hidráulicas y de comunicación. Un importante bagaje teórico que no encontraría su adecuada traducción práctica en obras que revitalizaran el agro español y, por extensión, la economía del país. Una más de las paradojas de nuestro siglo ilustrado en el que, como se ha dicho, los «experimentos» —cuando los hubo– ocuparon el espacio correspondiente a las novedades o reformas pues éstas, generalmente, no fueron más allá de la mera disposición legal. Y de este

[5] Feijoo, *Obras escogidas*, pp. 456-467 (utilizo el t. LVI de la edición de la BAE).

[6] Lluch y Argemí, 1985; Argemí D'abadal, 1989 y Fernández Pérez, 1989. Sobre la relevancia de los traductores científicos en el siglo XVIII hispano, véase Aguilar Piñal, 2006.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

modo resultó harto difícil en la España del XVIII poder superar el umbral de autoconsumo y afrontar con garantías los «obstáculos» que lastraban el despegue agrícola hispano.

A mediados de la centuria se percibe un interés creciente por introducir reformas en la agricultura por vía legislativa. Es evidente que en ello influyeron, aparte de las deficiencias de signo estructural, las dificultades propias de la climatología de la época que, al poco, acabarían actuando aún más negativamente en la ya de por sí deficiente producción y generarían escasez, carestía, inquietud y malestar social. Pedro Rodríguez Campomanes fue uno de los primeros que intentó la renovación del campo español. En 1793, siendo ya fiscal del Consejo de Castilla propuso la creación de una Academia de Agricultura al entender que el fomento de la economía había de venir primordialmente del sector agrícola[7]. Un año más tarde seguiría porfiando en su discurso con la publicación de la *Respuesta fiscal* para abolir la tasa hasta culminar, en 1765, con su famoso *Tratado de la regalía de amortización*[8]. En este contexto, la pragmática del Consejo de Castilla de 11 de julio 1765 que decretaba la abolición definitiva de la tasa de los granos y autorizaba su libre comercio constituye una de las disposiciones más netamente reformistas y modernizadoras aunque, lamentablemente, coincidiría con una coyuntura poco propicia que desvirtuó los objetivos que la guiaron[9].

Dificultades en el ecuador de la centuria

Desde comienzos de la década de los sesenta el campo hispano sufrió el acoso de una intermitente sequía que provocaría una sucesión de malas cosechas y notorias carencias de trigo tanto en el interior peninsular como en el litoral mediterráneo. Ello hizo que, en el primer caso, se vivieran serios problemas de subsistencia entre 1762 y 1765 que estuvieron acompañados de la crisis de mortalidad más extendida e intensa de toda la centuria[10]. La escasez y carestía de los productos de primera necesidad desencadenarían el malestar social y la protesta popular que, en algunos lugares, alcanzaría notable violencia e, incluso, connotaciones antiseñoriales. Pero esa extrema sequedad convivió con episodios meteorológicos de signo contrario —intensas precipitaciones, inviernos rigurosos, pedriscos y heladas— que contribuirían a incrementar los perjuicios que ya padecía la agricultura española. Hay constancia de que las heladas fueron muy

[7] Rodríguez Campomanes, Pedro, *Idea segura para extender y adoptar en España los conocimientos verdaderos de la agricultura*, 1763 (FUE, Papeles de Campomanes, col. Dorado, 25-17). Véase Llombart Rosa, 1974.

[8] Véase la edición, con estudio preliminar, de F. Tomás y Valiente, de Rodríguez Campomanes, *Tratado de la regalía de amortización*.

[9] Castro, 1987, pp. 130-145.

[10] Pérez Moreda, 1980, pp. 363-364.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

abundantes en el interior peninsular en diciembre de 1763 y de que el invierno de 1765-1766 fue muy frío, helándose el río Ebro a su paso por Tortosa en enero del último año. En este mismo mes y año abundaron las nevadas muy intensas, que se repetirían por las mismas fechas al año siguiente, caracterizándose el verano de 1766 por ser anómalamente frío en todo el norte peninsular[11].

El Delta del Ebro conoció importantes avenidas a comienzos y finales del mes de octubre de 1763 mientras que, al norte, las aguas anegaron la ciudad de Gerona a mediados de ese mismo mes. La sequía que durante esta década castigó el territorio del antiguo reino valenciano, según revelan las abundantes rogativas *pro pluvia*[12], coincidió con temporales en la costa, que provocarían naufragios, y con lluvias torrenciales e inundaciones que destruyeron infraestructuras y entorpecieron el tránsito por los caminos. El río Júcar se desbordaría en 1763 y en septiembre de 1766, mientras que el Turia lo haría en este mismo año. En los confines meridionales valencianos el río Segura, fuertemente incrementado con los caudales del Guadalentín tras importantes precipitaciones otoñales, inundó Orihuela el 28 de octubre de 1769 afectando muy seriamente al casco urbano, destruyendo los caminos y las barracas de los campesinos y causando daños irreparables a los cultivos de la huerta. El año agrícola, considerado bueno hasta esa fecha, acabó en auténtico fiasco, pues al hambre se añadieron el frío invernal y las fiebres provocadas por el estancamiento de las aguas. El Guadalquivir incrementó sobremanera su caudal en enero de 1768, mientras que el Duero y sus afluentes Pisuerga y Tormes experimentaron crecidas significativas en esta misma fecha y también a mediados de abril de 1769, en que se inundó la ciudad de Salamanca. Málaga sufriría a finales del mes de septiembre de ese mismo año los embates de una tremenda inundación al desbordarse el río Guadalmedina.

En Valencia también cabe anotar que las heladas de los años 1763 y 1768 se llevaron por delante las cosechas de morera y trigo de las riberas del Júcar. En condiciones normales la situación habría sido delicada pero se complicó sobremanera al persistir los efectos de la plaga de langosta que, entre 1756 y 1758, había asolado los campos del antiguo reino valenciano y añadirse el comienzo de la Guerra de los Siete Años, que tanto perjudicó las importaciones de grano ultramarino. A estas circunstancias negativas se unieron las aludidas decisiones políticas que liquidaban la tasa del precio del cereal y pretendían favorecer la circulación del grano por todo el país pero que, en esta coyuntura, se volvieron en contra de sus auspiciadores pues, tras las malas cosechas de 1765, el precio del pan experimentaría a finales del año agrícola el máximo estacional de todo el período, provocando en la primavera de 1766 el estallido popular en numerosos lugares[13].

---

[11] Font Tullot, 1988, pp. 99 y 101.

[12] Alberola Romá, 1999.

[13] Anes, 1970, pp. 209-210 y Pérez Moreda, 1980, p. 365.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

En Madrid, el famoso motín se llevaría por delante al napolitano Leopoldo de Gregorio, marqués de Esquilache, por entonces secretario de Hacienda, provocando una modificación en la cúpula del poder que propiciaría la entrada de José Moñino en el Consejo de Castilla, al ocupar a finales de agosto de ese mismo año una de las plazas de fiscal vacantes. Durante los seis años siguientes llegarían a su mesa de la Fiscalía numerosos memoriales e informes dando cuenta de los estragos ocasionados por los vaivenes meteorológicos y naturales. También participaría junto con el fiscal Campomanes y el conde de Aranda, aupado igualmente a la presidencia del alto tribunal tras los motines de 1766, en la elaboración de diferentes iniciativas reformistas de corte agrarista así como de política educativa y regalista.

En lo meteorológico, los primeros años de la década de los setenta fueron bastante secos, sobre todo en la vertiente mediterránea, aunque en su segunda mitad las lluvias abundaran más de lo habitual en las cuencas de los ríos Duero y Ebro así como en el norte y noroeste peninsulares. Una vez más el característico contraste entre carencia y exceso de agua se ejemplificaría en tierras valencianas, donde las intensas precipitaciones caídas durante los meses de octubre y noviembre de 1770 hicieron que barrancos y ramblas incrementaran sobremanera sus cursos y que el río Turia conociera crecidas que los estudiosos califican como «extraordinarias»[14].

Entre 1772 y 1776, período en el que José Moñino permaneció en Roma como embajador, la meteorología continuó afectando negativamente al agro español. Sin entrar en grandes detalles, cabe señalar que la sequía persistió en buena parte de la geografía peninsular, sobre todo en el sureste e islas Baleares[15], aunque coexistiendo, en primavera y otoño, con episodios atmosféricos de signo extremo consistentes en la descarga de fortísimas precipitaciones en muy corto espacio de tiempo. Honda huella dejaron en la meseta castellana la riada del Arlanzón del día 20 de junio de 1775 o las inundaciones sufridas por Salamanca en enero y diciembre de 1777. En tierras valencianas el desbordamiento del río Júcar en 1773 causó la destrucción de la población de Benimexis y el traslado de los vecinos supervivientes a Senyera. Esta población, constantemente sometida a las avenidas del río Albaida, solicitaría permiso en 1781 para alzar una estacada y desviar el cauce. La férrea oposición de los vecinos de la cercana Villanueva de Castellón, convencidos de que la amenaza de inundación recaería sobre ellos, desencadenaría un serio litigio ante la Audiencia valenciana[16].

Tras varios años de dura sequía, abundantes precipitaciones otoñales acrecentaron el caudal del río Guadalentín y éste, a su vez, el del Segura produciéndose la inundación de la ciudad de Orihuela a finales de octubre del año 1773. Tras un nuevo paréntesis seco, fuertes aguaceros equinocciales sorpren-

[14] Melió Uribe, 1991, p. 36.

[15] Rocafort, *Libro de cosas notables*; Rico Sinobas, 1851, p. 125 y Alberola Romá, 2006.

[16] AHN, Consejos, leg. 37.126.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

dieron a los oriolanos a mediados de mayo de 1775 en plena celebración de una rogativa *pro pluvia* sin tiempo material para salvar sus ganados de la inundación. Mayor gravedad revestirían en 1776 nuevas crecidas de los ríos Segura y Turia. En el primer caso Orihuela, su huerta y pueblos de la comarca sufrirían tres inundaciones, dos en primavera y una a finales de octubre, que fue considerablemente más destructiva que la ya citada de 1769, contándose los muertos por centenares. En Valencia, y al margen de otras circunstancias, llovió intensamente en esas mismas fechas durante tres días sucesivos, produciéndose el desbordamiento del río Turia y una gran avalancha de agua que alcanzó a casi toda la ciudad, inutilizó el azud de Rovella, destruyó las cosechas, arruinó los molinos, amenazó los malecones del río y los pretiles de varios puentes, rompió el del mar y ocasionó una cincuentena de muertos tal y como recoge con detalle el voluminoso expediente que sustanció el Consejo de Castilla[17]. En ese mismo año el río Palancia inundaría Segorbe causando grandes daños en la ciudad y alrededores provocando la huida de sus vecinos al monte, mientras que una furiosa avenida del Júcar dejaría importantes destrozos y un elevado número de víctimas en sus riberas. Más al norte, la villa de Moncofa solicitaba ayuda al Consejo de Castilla para poder reparar los muros de su iglesia parroquial, la torre del campanario y cerca de cuarenta casas que amenazaban con desmoronarse tras las «continuadas lluvias y avenidas de aguas antecedentes»[18].

El alto tribunal recibiría por estas fechas más informes y memoriales; entre ellos, por poner un ejemplo significativo, el del corregidor de Teruel quien, a finales de julio de 1776, daba cuenta de los estragos causados en Torrelacárcel y poblaciones aledañas por una furiosa tormenta, acompañada de piedra y vientos huracanados, que descargó sobre la zona a mediados del mes anterior causando la destrucción de unas diez mil fanegas de diferentes producciones agrícolas. Los más ancianos del lugar no recordaban una calamidad de tal alcance y afirmaban que la tromba había arruinado…

> …los trigos de tal conformidad que nada se puede recoger de ellos por haber estado muchos en flor y otros a principio de grano, y en las avenidas y turbiones ha sido tanto el estrago, envolviendo en la arena y tarquín que nada se puede aprovechar[19].

Tal y como recogen tantos y tantos memoriales de características similares se solicitaba del Consejo una moratoria para hacer frente a las deudas acumuladas por los vecinos, muy empobrecidos, tras venir padeciendo desde varios años atrás la pérdida de cosechas por las inclemencias del tiempo.

---

[17] Alberola Romá, 2005 y Faus Prieto, 1999.

[18] AHN, Consejos, leg. 37.147.

[19] AHN, Consejos, leg. 37.127.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

El reformismo agrario de Floridablanca frente a la realidad

A mediados de febrero de 1777 tomaba posesión José Moñino de la primera secretaría de Estado y del Despacho para la que había sido nombrado el doce de noviembre del año anterior, tras retornar de la embajada romana[20]. Aunque formalmente le competía la dirección de la política exterior del Estado, los numerosos cargos anexos a esta Secretaría relacionados con asuntos propios de política interior[21] le permitieron desplegar una notable tarea renovadora dirigida al fomento de la economía nacional cuyas líneas maestras pasaban, según anotaba en su *Memorial presentado al rey Carlos III*, por «promover la agricultura, las artes, el tráfico interior y el comercio exterior»[22]. Pero, sin duda, era la agricultura la que, para él, constituía «el primero y más seguro manantial de las subsistencias del hombre, y de su riqueza y prosperidad sólida»[23].

Hay cierto consenso a la hora de aceptar que durante el período de gobierno de Floridablanca, y por extensión durante el reinado de Carlos III, se puso en marcha por vez primera en la historia de España una auténtica política agraria[24]. En efecto, a partir de los disturbios de la primavera de 1766 se irían promulgando diferentes disposiciones legales tendentes a garantizar, por un lado, el incremento de la producción agrícola y, por otro, el nacimiento y desarrollo en el ámbito rural de un nuevo grupo social que habrían de integrar los denominados «labradores competentes», a quienes se les procurarían tierras en propiedad, casa, establo para el ganado y los medios de producción imprescindibles para desarrollar con garantías su trabajo. Sin embargo los resultados no respondieron a las expectativas creadas. ¿Fracaso absoluto? Hay opiniones para todos los gustos. Algunos «experimentos» produjeron esperanzadores pero, al cabo, vanos logros como la política de colonización y de nuevas poblaciones o la explotación creada en Aranjuez, a instancias del propio monarca, conocida como Real Cortijo de San Isidro para experimentar las técnicas preconizadas por la nueva agronomía; con escaso éxito, por cierto[25]; aunque Manuel Godoy supiera sacarle el adecuado provecho a la hora de acrecentar su peculio particular[26]. Es evidente que los políticos de la época anduvieron faltos de la necesaria decisión y voluntad para remover las estructuras del viejo orden estamental, y que legislaron siempre condicionados por los acontecimientos y temerosos de verse desbordados. Y buen ejemplo de ello es el *Expediente de la Ley Agraria.* Impulsado tras los motines de 1766, conoció un tortuoso discurrir, se eternizó en el tiempo y, al cabo,

[20] Giménez López, 2009.

[21] Véase Hernández Franco, 1984, pp. 161-164.

[22] Floridablanca, *Obras originales.*

[23] *Ibid.*, p. 327.

[24] Marcos Martín, 2000, pp. 623-629 y Delgado Ribas, 1989.

[25] García Sanz, 1974, pp. 47-49; Muñoz Jiménez, 1994 y Freire Ferrero, 2007.

[26] Véase al respecto La Parra López, 2002, pp. 256-257.

Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série, 39 (2), 2009, pp. 105-125.
ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

concluido casi treinta años después gracias al impulso dado por Jovellanos, se quedó en mero *Informe*; ni siquiera alcanzó el rango de proyecto de ley.

Floridablanca, a tenor de sus iniciativas y proyectos, es considerado más como un agrarista convencido que como un fisiócrata militante[27]. Ahí están sus planes para construir una red de canales que debían cumplir la doble función de mejorar las comunicaciones interiores, con la consiguiente agilización de los intercambios comerciales, y de dotar de regadío amplias áreas del territorio nacional. Todo ello complementado con el desarrollo de una política hidráulica decidida a levantar grandes embalses que, ocasionalmente, podrían estar conectados con los canales. Los resultados, estudiados en profundidad, también fueron parcos. De los canales iniciados pocos se concluyeron, salvo el Imperial de Aragón[28] o la segunda parte de la Acequia Real del Júcar. Otros fueron paralizados apenas comenzados, quedando en mero proyecto por diferentes avatares el Real Canal de Murcia, la obra emblemática de Floridablanca[29]. La política hidráulica se saldó con la construcción, junto a otros de menor entidad, de los que Gil Olcina denomina «hiperembalses» de Puentes y Valdeinfiernos[30], enormes reservorios destinados al florecimiento de la agricultura en las áridas tierras de Lorca y de los términos municipales colindantes tan castigadas, como todo el sureste peninsular, por un régimen pluviométrico caracterizado por la escasez e irregularidad de las lluvias, por extraordinarias y esporádicas precipitaciones con su secuela de temibles inundaciones así como por el implacable azote de duras sequías. El murciano Floridablanca conocía de primera mano estos problemas; de ahí su pretensión por resolverlos proyectando para ello ambiciosas empresas reformistas. Pero una cosa es la voluntad, utópica en ocasiones, de hacer realidad el ideal ilustrado de procurar la felicidad a todos los súbditos de un Estado, y otra, bien diferente, enfrentarse con garantías de éxito a impedimentos de todo tipo. José Moñino intentó planificar las mejoras que consideraba idóneas para resolver los problemas inherentes al crecimiento agrario, deseoso de conseguir que España se convirtiera en un «manantial inagotable de frutos y riquezas». La realidad fue que, además de los inconvenientes derivados de un exceso legislativo y de la presión de los grupos socialmente conservadores, se topó con los «obstáculos» que la naturaleza y la climatología —bien conocidos y padecidos secularmente— siguieron levantando en su camino.

Entre 1777 y 1792, años en los que se inscribe el dilatado gobierno de Floridablanca, se sitúan asimismo, climáticamente hablando, los momentos álgidos de la denominada «oscilación Maldá» caracterizados por la simultaneidad con que se produjeron episodios atmosféricos extremos de rango extraordinario y las consabidas catástrofes. Éstas se verían acompañadas en no pocas ocasiones

[27] Lluch y Argemí, 1985 y Hernández Franco, 1984, pp. 390 *sqq*.

[28] Pérez Sarrión, 1984, y Arroyo Illera y Camarero Bullón, 1989.

[29] Gil Olcina, 1992 y Hernández Franco, Mula Gómez y Gris Martínez, 2002.

[30] Gil Olcina, 1969 y 1998; Mula Gómez, Hernández Franco y Gris Martínez, 1986, y Bautista Martín y Muñoz Bravo, 1986.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

por las temidas crisis de subsistencias seguidas del hambre, así como por la irrupción de enfermedades y epidemias que conducirían al desastre demográfico. De ahí que sequía, inundación, crisis y muerte se conviertan en elementos que caracterizan el periodo confiriéndole un halo dramático.

En los años postreros de la década de los setenta la sequía afectó en gran medida al sudeste peninsular, a la Meseta norte y a una amplia zona de Aragón, fundamentalmente a los Monegros; aunque coincidió con numerosos episodios de fuertes precipitaciones. Las fuentes documentales son muy explícitas a la hora de describir el rigor de la sequía y sus efectos demoledores sobre los campos pero, además, tienden a destacar la frecuencia con que las lluvias torrenciales descargaron sobre la vertiente mediterránea en 1778 y 1779, preludio de la difícil década que habría de llegar de inmediato. Las noticias referidas a los problemas secularmente padecidos por la ciudad de Gerona, surcada por cuatro ríos y en consecuencia expuesta a frecuentes inundaciones, constituyen un excelente ejemplo de la percepción que se tenía en la época de que el «tiempo» estaba cambiando. Una minuta del conde de Floridablanca, fechada el 10 de marzo de 1778, instaba al gobernador del Consejo de Castilla a tomar las oportunas y rápidas providencias que exigía «la crítica situación de la ciudad»[31]. Al primer secretario de Estado había llegado un memorial, remitido por el obispo de Gerona a instancias del cabildo ciudadano, que advertía de «la infeliz situación a que las calamidades de los tiempos han reducido a sus vecinos y moradores». Se refería el prelado a las gravísimas inundaciones causadas, desde el comienzo del invierno, por el desbordamiento de los ríos Oñar, Galligans, Güell y Ter tras las torrenciales lluvias descargadas. Al margen de comentar con detalle el cúmulo de desgracias padecidas —calles anegadas, edificios arruinados, campos arrasados, el camino a Francia cortado, hambre…—, resultan enormemente llamativos los pasajes en los que reflexiona acerca del comportamiento de la atmósfera; sobre todo para hacer notar los cambios operados, indicando textualmente:

> En los passados tiempos fueron mas raras semejantes extraordinarias avenidas; en el actual son muchas, y mui frecuentes, o por ser mas copiosas las lluvias o por haverse sacado mas tierras a cultivo, o *por otro motivo*; y los son tanto que en el termino de un mes discurrido desde medio Noviembre hasta medio Deziembre proximos passados, se ha visto tres distintas vezes inundada la Ciudad y amenazada de los maiores peligros […] por la copia y duracion de las lluvias[32].

No es este lugar para entrar en mayores detalles respecto de esta catástrofe —habría más en Gerona en años inmediatos— ni por lo que hace a los proyectos para intentar conjurar las posteriores, pero sirva este texto como

[31] AHN, Consejos, leg. 23.525.

[32] *Ibid.*, Memorial del obispo de Gerona, ffº 7v-8r. Las cursivas son mías.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

botón de muestra del clima imperante a esas alturas del siglo, de los inconvenientes que sus efectos causaban y de la percepción que los contemporáneos tenían de que algo estaba cambiando.

Los difíciles años ochenta: desastres naturales, crisis, epidemias

Con la sequía castigando el país con diferente intensidad, los años ochenta de la centuria contemplaron sin embargo un incremento notorio de la pluviosidad extraordinaria de efectos catastróficos. Ya he indicado que las noticias custodiadas en los archivos son muy abundantes; aunque sólo aportaré algunos ejemplos relevantes. El año 1783 fue de infausto recuerdo en todo el territorio peninsular. Una memoria impresa por esas fechas alude, precisamente, a las consecuencias de lo que su autor, el médico Antonio Ased, consideraba un «temporal excesivamente húmedo» que se alargó desde septiembre de 1783 hasta abril de 1784[33]. Estadilla, pequeña villa aragonesa del partido de Barbastro, refleja a la perfección la situación que se vivía en muchísimos lugares del país, con una conjunción trágica de diferentes desdichas. Su Ayuntamiento solicitaba en un memorial la condonación de las contribuciones, al hallarse los vecinos reducidos a la miseria

> en consequencia de los golpes recibidos de la común sequía, langosta, repetidas apedreadas y aguaceros con que quedó esta villa desolada de todo y privada del Pan, Vino y Aceite[34].

La petición, en este caso, sería atendida; pero el problema consistió en cómo hacer frente desde las instancias gubernativas de la monarquía a la avalancha de solicitudes del mismo tenor originadas por similares sucesos. Porque las «repetidas apedreadas y aguaceros» produjeron importantes inundaciones en lugares tan distantes entre sí como Mataró, Valencia, Sevilla, Nájera o Murcia[35]. En el viejo reino valenciano las precipitaciones extraordinarias de septiembre provocarían las crecidas de los ríos Turia[36], Palancia, Júcar y Segura[37] de gravísimas consecuencias al afectar a comunicaciones e infraestructuras, redes de acequias, molinos, edificios, cultivos y arbolado y, por supuesto, a personas y animales de tiro y carga[38]. En Cullera y Sueca, muy afectadas por las avenidas del Júcar en 1783 y 1784, el síndico procurador y el personero del común de la

[33] La referencia, en Alberola Romá, 2009.

[34] AHN, Consejos, leg. 37.156.

[35] Rico Sinobas, 1851, p. 79.

[36] AHN, Consejos, leg. 37.163 y AGS, Gracia y Justicia, leg. 825.

[37] AHN, Consejos, leg. 37.136.

[38] Alberola Romá, 2005, pp. 21-23.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

primera, aunque actuando en representación de ambas, elevaban un memorial al Consejo dando cuenta de las «esterilidades e intolerables daños» padecidos en las cosechas. Calificaban éstas de «malas», destacaban que era «a causas [sic] de las aguas» y enumeraban con sumo detalle todas las producciones que se habían perdido en dos años. Añadían que las continuas riadas habían acabado por romper el azud que servía para controlar y dirigir el riego de los campos y advertían, tras adjuntar los informes de los médicos, del grave problema sanitario que se cernía sobre los vecinos como consecuencia de la virulencia adquirida por las fiebres tercianas en el año 1784 al abundar las aguas embalsadas[39].

En Cataluña, la grave inundación padecida por la ciudad de Mataró el 12 de agosto de 1783 motivaría que el conde de Floridablanca remitiera al de Campomanes, a la sazón presidente interino del Consejo de Castilla, una instrucción en la que le instaba a discurrir el modo de evitar los daños y desgracias que, reiteradamente, se producían en la población catalana[40]. El recurso a los servicios de un ingeniero militar para que reconociera el terreno y presentara propuestas fue una de las opciones; otra cosa era la siempre costosa inversión que entrañaba cualquier obra de defensa ante este tipo de catástrofe, habitualmente difícil de asumir por las exhaustas haciendas locales y, por descontado, la del Estado. En Aragón, por esas mismas fechas, los «temporales de agua» causaron tales «calamidades y miserias» en los pueblos de los partidos de Huesca, Barbastro, Benavarre y Monegros que, de nuevo, el propio Floridablanca dio instrucciones precisas a Campomanes para que negociara con el Banco de San Carlos el modo de hacer llegar al puerto de Tortosa 10.000 fanegas de trigo para socorrer a los vecinos de esas poblaciones[41].

En Andalucía, el río Guadalquivir se desbordó a finales de este año 1783 a su paso por Sevilla provocando una gran inundación cuyas circunstancias refirieron, entre otros, el jurista José Thena, en su elegía *Llanto por Sevilla*, y el ilustrado y académico Cándido María Trigueros[42] en un largo poema épico titulado *La Riada* que dedicó a Floridablanca, y que fue replicado de manera inmediata y destemplada por el siempre beligerante Juan Pablo Forner[43]. De las «copiosas lluvias, inundaciones considerables y vientos impetuosos» que castigaron a Córdoba los años 1783 y 1784 proporciona noticia, al margen de no pocos datos de sumo interés referidos a la inestabilidad atmosférica observada por esas fechas, el médico Manuel Troncoso en un informe remitido al conde de O'Reilly, capitán general de Andalucía, en el que explicaba la génesis de una epidemia de tercianas que irrumpió a comienzos de junio de 1785 y que recogería el *Memorial Literario*[44].

[39] AHN, Consejos, leg. 23.538.

[40] AHN, Consejos, leg. 37.136.

[41] AHN, Consejos, leg. 37.137.

[42] Aguilar Piñal, 1987 y 2002.

[43] Sobre el particular, véase Alberola Romá, 2009.

[44] Troncoso, «Memoria Físico-Médica»; Capel Sánchez, 1998-1999 y Alberola Romá, 2008.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

En un siglo en el que el utilitarismo impregnaba la acción política de los diferentes gobernantes no cabe extrañarse de que alguno de ellos pensara que un buen conocimiento del funcionamiento de la mecánica atmosférica podía resultar enormemente beneficioso para aplicarlo en la agricultura. Por ello, cuando en 1784 ocupaba la presidencia interina del Consejo de Castilla, Pedro Rodríguez Campomanes decidió recabar de todos los corregidores y alcaldes mayores información quincenal precisa de cuanto acontecimiento atmosférico se produjera en sus circunscripciones. Este proyecto «estadístico, meteorológico y agrícola» del ilustrado asturiano seguía los pasos de las iniciativas que, en 1741, ya había tomado Duhamel de Monceau para mejorar los rendimientos agrarios, y perseguía componer una especie de base de datos que recogiera el «temple del aire y de las lluvias, nieblas, vientos, nubes, rocíos, tempestades y demás meteoros que observasen». El objetivo, al margen del mero acopio informativo, pretendía descubrir qué beneficiaba o perjudicaba a la agricultura con el fin de prever con cierta seguridad «la riqueza consiguiente, o desmejoramientos y pérdidas de las cosechas»[45]. Estas instrucciones, imbuidas de un notable pragmatismo, estuvieron vigentes hasta que con el estallido de la Guerra de la Independencia resultaron inviables. Finalizado el conflicto quedaron restablecidas en 1815 y 1824, manteniéndose en vigor hasta la década de los treinta.

El interés por las observaciones meteorológicas fue creciendo conforme avanzaba el siglo, multiplicándose éstas a lo largo y ancho de la geografía española, pero sin alcanzar la deseable coordinación[46]. A comienzos de los años noventa, el prestigioso marino Alejandro Malaspina elaboró un ambicioso proyecto de recogida de datos meteorológicos que desbordaba el territorio peninsular. Remitido a Antonio Valdés, secretario de Estado de Marina, éste lo trasladó al conde de Floridablanca recomendando su aprobación y haciendo hincapié en lo beneficioso que resultaría extender las observaciones a las colonias americanas. A la Academia de Guardias Marinas de Cádiz le correspondería desarrollar las funciones de centro coordinador pues, desde mediados de siglo, contaba con un Observatorio Astronómico de reconocido prestigio. Floridablanca consideró que el proyecto reportaría «ventajas incalculables para el Estado y, con el tiempo, grande honor para la nación», disponiendo a finales de marzo de 1791 que se redactaran las instrucciones para llevarlo a cabo y ofreciendo los fondos necesarios para la compra del instrumental necesario[47].

La reiteración de malas cosechas así como sus consecuencias para el ámbito castellano las conocemos desde hace tiempo[48]. Gracias a nuevos aportes documentales podemos precisar que los años comprendidos entre

[45] Rico Sinobas, 1858, p. 5.

[46] Capel, 1998-1999 y Alberola Romá, 2008, pp. 17-20.

[47] Rico Sinobas, 1858, pp. 5-7, y Lafuente y Sellés, 1988.

[48] García Sanz, 1977; Llopis Agelán, 2004 y Sebastián Amarilla, 2004.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

1785 y 1789, considerados críticos en La Mancha y parte de la Meseta norte, hallan su correlato también en Valencia, Aragón o Cataluña tal y como reflejan los memoriales remitidos al Consejo de Castilla en solicitud de ayuda para afrontar situaciones que se antojan insostenibles. Son los casos, por ejemplo, de multitud de poblaciones aragonesas en las que la sequía arrastrada desde tiempo atrás y los temporales padecidos en 1780 les hacían prever una cosecha «infeliz»[49], de Caudete y «demás pueblos del partido y aun del reyno» que en este mismo año vaticinaban «esterilidad y escasez de frutos»[50] o de Alberique, cuyos vecinos solicitaban en 1781 una moratoria al vecino Montepío alzireño ante la imposibilidad de poder devolver las cantidades que les habían sido prestadas al no haber logrado cosechar ni trigo ni cebada y depender exclusivamente del arroz que pudieran recoger[51]. En 1783 varias localidades del corregimiento de Lérida exponían al Consejo de Castilla la miseria en que se encontraban tras perder cuatro cosechas sucesivas «por la falta de aguas lluviales» y sin siquiera disponer de granos para la sementera, mientras que el mismo conde de Floridablanca promovía por esas fechas un expediente para socorrer a los lugares de los partidos aragoneses de Barbastro y Benabarre[52]. En Cullera, tras una nueva mala cosecha, las continuas avenidas del río Júcar rompían el azud que regulaba el riego condenando a sus habitantes a padecer en el siguiente año «esterilidades e intolerables daños»[53].

La penuria de grano se generalizaría a lo largo de la década, multiplicándose los expedientes que debió sustanciar el Consejo de Castilla. En algunos casos se trató de comarcas enteras como, por ejemplo, el Ampurdán en 1787 donde, junto a la ausencia de trigo, se hacía notar el decaimiento absoluto del comercio, la fatal coincidencia con plagas de langosta y, cómo no, la persistencia de las epidemias de calenturas que se cebaban en los cuerpos mal nutridos de los vecinos[54]. También resulta fácil seguir la pista de la persistente carencia de pan, como sucedió en el corregimiento valenciano de Peñíscola entre los años 1789 y 1793[55], así como las habituales peticiones de moratorias para el pago de deudas e impuestos justificadas en el impacto negativo de la meteorología, el arrasamiento de los campos y la consiguiente miseria en que quedaban sumidos los pueblos[56].

---

[49] Son cerca de cuarenta poblaciones de diferente entidad, entre las que se encuentran, Calatayud, Tauste, Calanda, Egea de Los Caballeros, Barbastro, Torrijos, Belchite, Alcañiz, Carrión, etc. (AHN, Consejos, leg. 37.123).

[50] *Ibid*.

[51] AHN, Consejos, leg. 37.127.

[52] AHN, Consejos, leg. 37.137.

[53] AHN, Consejos, leg. 23.538.

[54] AHN, Consejos, leg. 37.168.

[55] AHN, Consejos, legs. 37.185 y 37.195.

[56] Alberola Romá, 1999, pp. 176-185.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

Y es que, retomando el comentario abandonado líneas atrás, son constantes las alusiones a desastres ocasionados por los ya mencionados episodios atmosféricos extremos ejemplificados en los fortísimos aguaceros que, irrumpiendo de súbito en medio de períodos de extrema sequía, provocaban tremendas inundaciones. Así, por ejemplo, el desbordamiento del río Júcar entre los días 13 y 15 de octubre de 1785 convirtió a Alzira en un «pueblo naufragado», según acertada expresión de su corregidor al comunicar el suceso al conde de Campomanes junto con la valoración de los daños[57]. El año 1786 fue muy lluvioso en Andalucía, con fuertes precipitaciones en los meses de enero, abril y mayo, así como en Galicia y Cantabria. El siguiente depararía durante el invierno temporales violentos y precipitaciones torrenciales en el litoral mediterráneo con graves inundaciones en tierras catalanas y aragonesas, con víctimas y cuantiosos daños materiales, como los provocados por el río Francolí en los días trece y catorce de enero tras destruir —una vez más— el puente a su paso por Tarragona y anegar su huerta y los campos de poblaciones aledañas. A finales de mayo de ese año 1787, los capitulares tarraconenses remitirían al conde de Floridablanca un extenso memorial, acompañado de un detallado informe técnico, en el que sugerían posibles soluciones a un problema secular[58]. En otoño se repetirían tales circunstancias y tenemos constancia de los estragos originados por las fuertes lluvias de primeros de octubre en la ciudad de Lérida y poblaciones aledañas tras la gran crecida experimentada por el río Segre y todos los cursos fluviales de la comarca[59]. El río Aragón se desbordó el 24 de septiembre inundando Sangüesa y causando un elevado número de víctimas. Prácticamente destruida, y con el fin de conjurar un peligro bien conocido, se planteó su traslado para alejarla del cauce del río encargándose el proyecto al ingeniero Santos Ángel de Otxandategui; quien lo redactó aunque nunca se llevó a cabo por su elevado costo[60]. Tortosa también sufriría las consecuencias de la «furiosa avenida» del río Ebro en los días 8 y 9 de octubre. La detallada información la recoge un voluminoso expediente[61], pero también un sermón predicado en la primavera siguiente por Jaime Pelfort en el que se agradecía —tanto a Dios como a Carlos III— la ayuda prestada para superar el desastre[62]. Entre las muchas consecuencias de esta calamidad cabe reseñar, en lo espiritual, la celebración de rogativas *pro serenitate*; y en lo material, la pérdida de una importantísima porción de papel sellado, tal y como exponía con preocupación el intendente de Cataluña al Consejo de Castilla[63]. Más al sur, Valencia, la Albufera y los municipios colindantes contemplaron el día de San Miguel cómo la cosecha de

[57] AHN, Consejos, leg. 37.149.

[58] AHN, Consejos, leg. 23.523.

[59] AHN, Consejos, leg. 37.156.

[60] Sambricio, 1991, pp. 563-565, y Alberola Romá, 2009, pp. 42-43.

[61] AHN, Consejos, leg. 23.587.

[62] Sobre la circulación de este tipo de información impresa, véase Alberola Romá, 2009.

[63] AHN, Consejos, leg. 37.156 y Aparicio, *Exortación a los fieles*.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

arroz quedaba destruida por un violento temporal acompañado de una intensa granizada[64]. La víspera había sucedido lo mismo en Cullera[65]. El fraile y dietarista castellonense Joseph de Rocafort consideró que 1787 fue pródigo en adversidades y desventuras. Al referirse a la tremenda tempestad de lluvia y pedrisco de gran calibre que azotó Castellón a fines de septiembre —probablemente la misma que castigó Valencia y la Albufera— anota, además, que «en este año, en diferentes partes de nuestra España, huvo las más horrorosas tempestades de truenos, relámpagos, sentellas, piedra y agua»[66]. Parecida percepción de que las cosas, en lo climático, andaban alteradas había manifestado pocos años antes el corregidor de Alzira al informar que las repetidas desgracias de signo natural tenían «trastornado y afligido» al común de vecinos[67]. La sintonía con informes similares de responsables políticos —ya comentados con anterioridad— o con las anotaciones llevadas a cabo por gentes curiosas e interesadas es, como vemos, evidente y denota que las gentes de la época eran conscientes de que la atmósfera se comportaba de manera anómala.

El año 1788 fue muy lluvioso, con avenidas y desbordamientos generalizados en España y Portugal[68], padeciéndose, además, intensos fríos invernales que en diciembre provocaron que el Ebro se helara en Tortosa durante dos semanas; helada sólo comparable a la de 1694[69]. En febrero hubo inundaciones en Zamora y Salamanca quedando Valladolid, a finales de mes, prácticamente anegada tras el desbordamiento de los ríos Pisuerga y Esgueva. El relato pormenorizado de los hechos y el balance de los destrozos y pérdidas materiales sufridas fue impreso en forma de Memoria, dedicado al conde de Floridablanca y remitido a la Corte. De inmediato surgieron otros informes en los que se reflexionaba y polemizaba acerca de los peligros de orden higiénico-sanitario que desastres como éste podían originar[70].

El pedrisco descargó durante 1788 en reiteradas ocasiones y en lugares bien distantes entre sí. Así, a finales de julio, dejó sentir sus efectos en Teruel, según informaba al Consejo de Castilla su corregidor, provocando en días sucesivos grandes destrozos y el desbordamiento del río Alfambra debido a la lluvia torrencial que le acompañó[71]. Un memorial del municipio turolense de Valdealgorfa exponía la gran miseria en que se hallaban sus vecinos tras haber perdido todas las cosechas por idénticos motivos[72]. El 5 de septiembre una gran perturbación atmosférica sacudió el nordeste peninsular provocando intensos agua-

[64] AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, legs. 580 y 586.

[65] AHN, Consejos, leg. 37.336.

[66] Rocafort, *Libro de cosas notables*, pp. 52-53.

[67] AGS, Gracia y Justicia, leg. 825.

[68] Rico Sinobas, 1851, pp. 80-81.

[69] Font Tullot, 1988, p. 100.

[70] Véase al respecto Alberola Romá, 2009.

[71] AHN, Consejos, leg. 37.160.

[72] AHN, Consejos, leg. 37.169.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

ceros, acompañados de gran aparato eléctrico y granizo en lugares distintos y distantes. Así, en Barbastro y Fraga se desbordaron los ríos Vero y Cinca, mientras que el Campo de Tarragona fue batido en pocas horas por un temporal que castigó con dureza desde la tarde de ese día los términos de Valls —intensa granizada, con piedras de más de tres libras—, Igualada, La Selva y de la propia Tarragona. La movilización de todas las instancias político-administrativas, desde el gobernador de Tarragona al capitán general de Cataluña, comunicando directamente a Campomanes la situación, es prueba evidente del alcance del desastre que, además, se ensañó de nuevo con Tortosa, muy afectada ya por las avenidas del año anterior[73]. En este sentido refería el gobernador tortosino que, aparte de los daños provocados por la «nube con truenos, copia de agua y granizo grueso» que durante más de una hora descargó en la tarde de ese día 5 de septiembre, el río Ebro llegó muy crecido a Tortosa a partir del siguiente, alcanzando en las primeras horas del día 7 una altura de veintidós palmos sobre las cotas habituales. A mediados de septiembre, bien lejos de allí, el granizo castigó los sembrados de Medina del Campo y, tres meses más tarde, violentos temporales ocasionaron graves estragos en la bahía de Cádiz.

El año 1788 resultó nefasto en lo climático y lo agrícola reduciéndose la sementera de tal modo que sólo hubo sobrante de grano en Andalucía; lo cual condicionó sobremanera la cosecha de 1789. En este período en el que, aparte de las habituales precipitaciones de alta intensidad horaria, se sucedieron nevadas y heladas en la costa mediterránea e islas Baleares, el precio del trigo alcanzó su máximo secular en todo el país y en buena parte del continente europeo. Ese pico cabe atribuirlo a lo exiguo de la cosecha; sobre todo considerando la que se precisaba para paliar las graves carencias arrastradas desde años atrás y agudizadas durante esta década. La razón de ello está en la aludida carencia de sobrantes de grano el año anterior para plantar, lo que derivó en una escasez considerada por algunos expertos como «artificial», agravada por las consabidas prácticas almacenistas, que alteraron los mercados, provocaron dificultades en el abasto de los grandes núcleos urbanos[74] y alguna que otra algarada popular, cuando no serios desórdenes callejeros como los vividos en Barcelona o en Valladolid por el excesivo precio del pan[75].

Para hacer frente a todos estos «obstáculos de la naturaleza» hacían falta algo más que proyectos, construcción de obras públicas y medidas legislativas tendentes a parchear los problemas que acuciaban al campo español. Era preciso disponer de una Hacienda saneada y estar presto a quebrar las desigualdades que el Antiguo Régimen imponía. Resultaba insuficiente el indiscutible reformismo atesorado por Floridablanca para alcanzar todo aquello que defendía en sus escritos. Tampoco el atraso y las dificultades de la agricultura española

[73] Véanse los detalles en AHN, Consejos, leg. 37.160.

[74] Anes, 1970, pp. 209 y 328-329, y Pérez Moreda, 1980, pp. 366-368.

[75] Castells, 1970, y Maza Zorrilla, 1985, pp. 43 *sqq*.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

se solucionaban con la mera remisión de consultas al Consejo de Castilla para cerrar campos, ampliar la superficie cultivable, extender el regadío o procurar socorro a los labradores; máxime cuando casi ninguna de ellas llegó a cristalizar. Desde luego la resolución real de 15 de junio de 1788, consecuencia de una consulta del Consejo del 29 de abril de ese mismo año, relativa a la concesión de permiso a los propietarios o arrendatarios de tierras destinadas al cultivo de la vid, del olivar o de hortalizas y arbolado para poderlas cercar sin necesidad de solicitar permisos especiales[76], no supone ningún avance espectacular.

Los años finales de Floridablanca al frente de los destinos de España no conocieron novedades en lo tocante al clima y a su corolario sobre la agricultura y la sociedad, aunque estuvieron jalonados de nuevos problemas. El estallido de la Revolución Francesa, con el consabido pánico que despertó en el político murciano[77], y la muerte de Carlos III marcarían su destino. El decenio finisecular contempló la pervivencia de una meteorología adversa y sus secuelas en forma de crisis alimenticias y demográficas, al incrementarse el azote de las epidemias. José Moñino, mantenido —pese a sus deseos de renunciar— como responsable de la primera Secretaría de Estado por Carlos IV a poco de acceder al trono español, habría de afrontar no pocos conflictos, tanto en el exterior como en el interior, que fueron minando su resistencia y credibilidad. Aún mostraría, con creces, su preocupación por los efectos de los desastres naturales dictando providencias para intentar evitar las consecuencias de pedriscos, heladas o inundaciones en algunas localidades españolas como, por ejemplo, Tortosa, Mora de Teruel, Novelda o Gerona; esta última de nuevo arruinada por el desbordamiento, a finales de marzo de 1790, de los ríos Ter y Oña, dos de los cuatro que la cruzan[78]. También contemplaría la conclusión de las obras hidráulicas lorquinas, pero la presión de sus adversarios políticos y la cada vez más compleja coyuntura internacional precipitarían su caída en febrero de 1792. Le sucedería el conde Aranda, que no aguantaría en el cargo más allá de noviembre de ese mismo año y a quien sustituiría, contra todo pronóstico[79], Manuel Godoy.

Abreviaturas

AGS	Archivo General de Simancas, Valladolid
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid
BAE	Biblioteca de Autores Españoles
FUE	Fundación Universitaria Española, Madrid

[76] *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, lib. VII, tít. XXIV, ley XIX.

[77] Herr, 1975, cap. VIII.

[78] AHN, Consejos, legs. 37.169, 37.167 y 37.168.

[79] Domínguez Ortiz, 1976; Seco Serrano, 1978, y La Parra López, 2002.

Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série, 39 (2), 2009, pp. 105-125.
ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

Bibliografía

Aguilar Piñal, Francisco (1987), *Un escritor ilustrado. Cándido María Trigueros*, Madrid.

Aguilar Piñal, Francisco (2002), *El académico Candido María Trigueros*, Madrid.

Aguilar Piñal, Francisco (2006), «Un traductor de la ciencia ilustrada: Suárez y Núñez», *Cuadernos Dieciochistas*, 7, pp. 87-112.

Alberola Romá, Armando (1999), *Catástrofe, economía y acción política en la Valencia del siglo xviii*, Valencia.

Alberola Romá, Armando (2005), «Sequía, lluvias torrenciales y transporte fluvial de madera: las avenidas del río Turia del otoño de 1776», *Revista de Historia Moderna*, 23, pp. 49-74.

Alberola Romá, Armando (2006), «Entre la sequía y la inundación. Una aproximación a las avenidas históricas de los ríos valencianos durante el siglo xviii», en Gérard Chastagnaret y Antonio Gil Olcina (eds.), *Riesgo de inundaciones en el Mediterráneo occidental*, Madrid-Alicante, pp. 1-30.

Alberola Romá, Armando (2008), «Malos tiempos, vísperas de guerra. Mayo de 1808 desde otra perspectiva», *Trienio*, 52 (noviembre), pp. 5-30.

Alberola Romá, Armando (2009), «La natura desfermada: al voltant de manuscrits, impresos i imatges sobre desastres naturals en l'Espanya del segle xviii», en Armando Alberola Romá y Jorge Olcina (eds.), *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Alicante, pp. 17-66.

Anes, Gonzalo (1970), *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid.

Aparicio, Vicente, *Exortación a los fieles, al principio de la devota rogativa, que hizo el Muy Illustre Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral, de la ciudad de Tortosa, expuesto el SS. Sacramento, para aplacar la colera divina en la tempestad, y avenida impensada del río Ebro, la noche del día 8 de octubre de 1787, hecha por…*, Tortosa, 1788.

Argemí d'Abadal, Lluis (1989), «Nueva agronomía y agrarismo en la España ilustrada», en VV. AA., *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo xviii. Actas del seminario de Segovia sobre Agricultura e Ilustración en España*, Madrid, pp. 553-563.

Arroyo Illera, Fernando y Camarero Bullón, Concepción (1989), «Proyectos ilustrados de navegación fluvial», en *Los paisajes del agua*, Valencia-Alicante, pp. 347-369.

Barriendos, Mariano y Llasat, Carmen (2009), «El caso de la anomalía "Maldá" en la cuenca mediterránea occidental (1760-1800). Un ejemplo de fuerte variabilidad climática», en Armando Alberola Romá y Jorge Olcina (eds.), *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Alicante, pp. 253-286.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

Bautista Martín, José y Muñoz Bravo, Julio (1986), *Las presas del estrecho de Puentes*, Murcia.

Capel Sánchez, Horacio (1998-1999), «Medicina y clima en la España del siglo xviii», *Revista de Geografía*, 32-33, pp. 79-105.

Castells, Irene (1970), «Els rebomboris del pa de 1789 a Barcelona», *Recerques*, 1, pp. 51-81.

Castro, Concepción de (1987), *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid.

Delgado Ribas, José María (1989), «Floridablanca y el planteamiento de la política agraria de Carlos III», en VV. AA., *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo xviii. Actas del seminario de Segovia sobre Agricultura e Ilustración en España*, Madrid, pp. 639-661.

Domínguez Ortiz, Antonio (1976), *Sociedad y Estado en el siglo xviii español*, Barcelona.

Faus Prieto, Alfredo (1999), «La ciudad de Valencia ante las riadas del Turia de 1776», *Cuadernos de Geografía*, 65-66, pp. 123-142.

Feijoo, Benito Jerónimo, *Obras escogidas del padre fray Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro*, *Edición de Agustín Millares Carlo* […], *con noticia de su vida y juicio sobre sus escritos críticos por Vicente de la Fuente*, Madrid, 1952.

Fernández Pérez, Joaquín (1989), «La difusión y divulgación de la literatura agronómica durante la Ilustración en España», en VV. AA., *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo xviii. Actas del seminario de Segovia sobre Agricultura e Ilustración en España*, Madrid, pp. 751-762.

Floridablanca, Conde de, *Obras originales del conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona; colección hecha e ilustrada por Antonio Ferrer del Río*, Madrid, 1867 (reed. Madrid, 1952).

Font Tullot, Inocencio (1988), *Historia del clima en España. Cambios climáticos y sus causas*, Madrid.

Freire Ferrero, Josefina (2007), *Historia del Real Cortijo de San Isidro*, Aranjuez.

García Sanz, Ángel (1974), «Agronomía y experiencias agronómicas en España durante la segunda mitad del siglo xviii», *Moneda y Crédito*, 131, pp. 29-54.

García Sanz, Ángel (1977), *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid.

Gil Olcina, Antonio (1969), «Los embalses de Puentes y Valdeinfiernos. Contribución al estudio de las obras públicas en España», en *Actas del III Congreso Nacional de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Valencia, pp. 277-286.

Gil Olcina, Antonio (1992), «Las políticas hidráulicas del reformismo ilustrado», en Antonio Gil Olcina y Alfredo Morales Gil (eds.), *Hitos históricos de los regadíos españoles*, Madrid, pp. 143-182.

Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série, 39 (2), 2009, pp. 105-125.
ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

Gil Olcina, Antonio (1998), «Características y trascendencia de los hiperembalses españoles del siglo xviii», en Antonio Gil Olcina, *El agua en la Historia*, Valladolid, pp. 89-120.

Giménez López, Enrique (2009), *Misión en Roma. Floridablanca y la extinción de los jesuitas*, Murcia.

Hernández Franco, Juan (1984), *La gestión política y el pensamiento reformista del conde de Floridablanca*, Murcia.

Hernández Franco, Juan, Mula Gómez, Antonio José y Gris Martínez, Joaquín (2002), *Un tiempo, un proyecto, un hombre: Antonio Robles Vives y los pantanos de Lorca (1785-1802)*, Murcia.

Herr, Richard (1975), *España y la revolución del siglo xviii*, Madrid (3.ª reimpresión).

La Parra López, Emilio (2002), *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona.

Lafuente, Antonio y Sellés, Manuel (1988), *El Observatorio de Cádiz, 1753-1831*, Madrid.

Llombart Rosa, Vicente (1974), «Sobre los orígenes de los proyectos agrarios en la España de la segunda mitad del siglo xviii. Ley agraria y sociedades de agricultura. La idea inicial de Campomanes», *Información Comercial Española*, 488 (abril), pp. 57-74.

Llopis Agelán, Enrique (2004), «España, la «revolución de los modernistas» y el legado del Antiguo Régimen», en Enrique Llopis Agelán (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, pp. 11-76.

Lluch, Ernest y Argemí, Lluis (1985), *Agronomía y fisiocracia en España*, Valencia.

Marcos Martín, Alberto (2000), *España en los siglos xvi, xvii y xviii. Economía y sociedad*, Barcelona.

Maza Zorrilla, Elena (1985), *Valladolid, sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900)*, Valladolid.

Melió Uribe, Vicente (1991), *La «Junta de Murs i Valls». Historia de las obras públicas en la Valencia del Antiguo Régimen, siglos xiv-xviii*, Valencia.

Mula Gómez, Antonio José, Hernández Franco, Juan y Gris Martínez, Joaquín (1986), *Las obras hidráulicas en el reino de Murcia durante el reformismo borbónico. Los reales pantanos de Lorca*, Murcia.

Muñoz Jiménez, José Miguel (1994), «El Real Cortijo de San Isidro en Aranjuez», *Goya*, 238, pp. 211-220.

Novísima Recopilación de las Leyes de España (6 vols.), Madrid, 1992 (2.ª ed.).

Pérez Moreda, Vicente (1980), *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos xvi-xix)*, Madrid.

Pérez Sarrión, Guillermo (1984), *Agua, agricultura y sociedad en el siglo xviii. El Canal Imperial de Aragón, 1766-1808*, Zaragoza.

Rico Sinobas, Manuel (1851), *Memoria sobre las causas meteorológico-físicas que producen las constantes sequías de Murcia y Almería, señalando los medios para atenuar sus efectos*, Madrid.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.

Rico Sinobas, Manuel (1858), *Estudios meteorológicos y topográfico-médicos en España en el siglo xviii*, Madrid.

Rocafort, Fr. Joseph, *Libro de cosas notables de la villa de Castellón de la Plana* [1762-1829], Eduardo Codina Armengot (ed.), Castellón de la Plana, 1945.

Rodríguez Campomanes, Pedro, *Tratado de la regalía de amortización* [1765], Francisco Tomás y Valiente (ed.), Madrid, 1975.

Sambricio, Carlos (1991), *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*, Madrid.

Sebastián Amarilla, José Antonio (2004), «La agricultura española y el legado del Antiguo Régimen (1780-1855)», en Enrique Llopis (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, pp. 147-186.

Seco Serrano, Carlos (1978), *Godoy: el hombre y el político*, Madrid.

Troncoso, Manuel, «Memoria Físico-Médica sobre la epidemia de tercianas que este presente año se ha padecido en la ciudad de Córdoba», en *Memorial Literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, vol. 6 (22), Madrid, octubre de 1785, pp. 189-195.

Palabras clave

Crisis, Desastres naturales, Epidemias, Floridablanca, Oscilaciones climáticas, Reformismo agrario.

ISSN : 0076-230x. © Casa de Velázquez.